



NIT. 806.005.597-1

Cartagena de Indias D. T. y C., noviembre de 2023.

Doctor:

JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Presidente.

Honorables Diputados.

Asamblea de Bolívar.

E. S. D.

Asunto: Ponencia para II Debate del Proyecto de Ordenanza “Por medio del cual se autoriza un término adicional al Gobernador de Bolívar para que culmine el trámite de enajenación a título gratuito del predio denominado “El Tiempo” ubicado en el Distrito de Mompo, al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones”

Cordial Saludo.

De acuerdo a la designación como ponentes del proyecto señalado en el asunto, hecha por el presidente de la Comisión de Hacienda de esta corporación, nos permitimos ante la plenaria rendir ponencia para segundo debate, para su análisis, revisión y aprobación de conformidad con la ley 2200 de 2022, la ordenanza 001 de 2022 y demás normas concordantes, en los siguientes términos:

En sesión de Comisión de Hacienda de fecha 14 de noviembre de la presente anualidad, fue aprobado la ponencia para primer debate del proyecto referenciado, en donde fue analizado, revisado y aprobado por ésta comisión la unidad de materia, la justificación, la conveniencia, el articulado, el título, el preámbulo, la legalidad y la constitucionalidad del mismo, lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto objeto de éste informe de ponencia está ajustado a la normatividad que lo regula, lo cual la convierte en una iniciativa ordenanzal ampliamente conveniente ya que le permitirá al señor gobernador culminar formalmente el trámite de cesión del predio denominado “El Tiempo” ubicado en el Distrito de Mompo, al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. A la fecha el Ministerio de Defensa- Ejecito

Barrio Manga, Cra 26, No 28 – 45 - Edificio Torre Del Puerto- Piso 21

Teléfono 643 1718 Cartagena D. T., y C. Colombia

E-mail: secretariageneral@asambleadebolivar.gov.co



NIT. 806.005.597-1

Nacional, tiene la posesión del citado predio, en donde se encuentra operando el Batallón Mecanizado No. 4 General Antonio Nariño, por lo que se hace necesario la transferencia de la propiedad por parte de la gobernación de bolívar, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 336 del 12 de octubre de 2022.

TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO

En cuanto al título, queda como fue discutido y aprobado en primer debate:

“Por medio del cual se autoriza un término adicional al Gobernador de Bolívar para que culmine el trámite de enajenación a título gratuito del predio denominado “El Tiempo” ubicado en el Distrito de Mompox, al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones”

El preámbulo, queda como fue discutido y aprobado en primer debate:

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

“En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 9.º del artículo 300 de la Constitución Política”, la ley 2200 de 2022 y la ordenanza 001 de 2022”

El articulado, queda igualmente como fue discutido y aprobado en primer debate:

“ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Bolívar para que en el término adicional de seis (6) meses, contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza, transfiera, a título gratuito, el dominio del predio “El Tiempo”, ubicado en jurisdicción del Distrito especial, Histórico y Turístico de Mompox, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 065-28289 de la oficina de registro de Mompox, al Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad como lo dispuso la ordenanza No. 336 de fecha 12 de octubre de 2022, a fin de culminar dicho trámite”



NIT. 806.005.597-1

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación”

PROPOSICION

Siendo constitucional, legal y conveniente la presente iniciativa gubernamental, se solicita aperturar la discusión y someter a votación la presente ponencia ante ésta plenaria y como ponentes proponemos darle segundo debate favorable, para que éste proyecto se convierta en ordenanza departamental.

Atte,

ANA ELVIRA CASTRO ABUABARA.
Ponente.

VIVIANA VILLALOBOS CANTILLO
Ponente